

**Datos Del Expediente:**

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Unidad Tramitadora:		
ACTAS - MPG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
AYT/JGL/31/2017	10H11I0A5	03-08-2017
Código de verificación electrónica 2I2V1G1L682X704H0G9P		

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2017

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, siendo las ocho horas y quince minutos del día tres de agosto de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Iván Fernández García (PSOE), con la asistencia de los/as Sres./as. Tenientes de Alcalde, D. Rafael Alonso García (PSOE), D. Manuel Adolfo Alonso López (PSOE) y Dña. María Encarnación del Barrio Díaz (PSOE).

Faltando, con justificación, las Sras. Tenientes de Alcalde, Dña. María Elena Menéndez Bouzas (PSOE) y Dña. Rocío Martínez Fernández (PSOE).

Y asistidos del Sr. Secretario Accidental, D. Ángel Manuel Suárez Iglesias y de la Sra. Interventora Accidental, Dña. Ángeles Miguélez Estébanez.

Se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos, objeto del Orden del Día.

SECRETARÍA GENERAL**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 27/07/2017 (ORDINARIA).**

VISTO el borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de julio de 2017.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los asistentes, **acuerda aprobar** el Acta de la **Junta de Gobierno Local** de fecha **27 de julio de 2017** (sesión ordinaria).

SECRETARÍA GENERAL**2º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

VISTAS las Resoluciones de la Alcaldía, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre dar de baja la inscripción en el Registro Municipal de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, de la Pareja de



hecho nº 162, formada por Dña. Mónica Villabrilte Domínguez y D. José Manuel Roel Souto (Expte. SAC/3/2008).

2. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre dar de baja la inscripción en el Registro Municipal de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, de la Pareja de Hecho nº 140, formada por Dña. Nuria Martínez Álvarez y D. Pablo Rey Navarro (Expte. SAC/43/2015).
3. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre reclamar a D. Ricardo Montoya Hernández y a Dña. Eva María Montoya Hernández, la cantidad de 120,00 euros, por los daños causados en propiedades municipales (Expte. SEJ/63/2015).
4. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre reclamar a Dña. Noemí Peláez García, la cantidad de 36,58 euros, por los daños causados en propiedades municipales (Expte. SEJ/76/2016).
5. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre reclamar a Dña. Benedicta Fernández García, la cantidad de 36,58 euros, por los daños causados en propiedades municipales (Expte. SEJ/76/2016).
6. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre reclamar a Dña. Alberta Peláez Menéndez, la cantidad de 36,58 euros, por los daños causados en propiedades municipales (Expte. SEJ/76/2016).
7. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre convocar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 25/07/2017, a las 17.30 horas (Expte. AYT/PLE/7/2017).
8. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrar el 27 de julio de 2017, a las 08.15 horas (Expte. AYT/JGL/30/2017).
9. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre reclamar a Patatas Hermanos Bocos, S.L. la cantidad de 182,66 euros, por los daños causados en propiedades municipales (Expte. SEJ/34/2017).
10. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre nombrar al Bufete J. Montoto y Asociados, S.L.P. para la defensa de los intereses municipales en relación con las DPR Diligencias Preliminares 344/2017 sobre otras materias (Expte. SEJ/37/2017).
11. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre inscribir en el Registro Municipal de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, la declaración de Pareja de Hecho realizada por Dña. Janet Mansilla Escudero y D. Francisco Moreno Manzano, con el número 455 en dicho Registro (Expte. SAC/38/2017).
12. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre autorizar el gasto por importe de 6,83 euros, en concepto de tasas para autorización de espectáculo con artículos de pirotecnia que tendrá lugar el 09 de septiembre de 2017, con motivo de las Fiestas del Concejo (Expte. CYC/47/2017).
13. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre conceder licencia de acometida de agua para uso de obra para la construcción de nave ganadera en Taraño en Solís a D. Francisco Villanueva Vega (Expte. REN/57/2017).
14. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre conceder licencia de acometida de agua para uso doméstico para la vivienda sita en Nubledo nº 35 a Dña. María Concepción Carmen Fernández Menéndez (Expte. REN/72/2017).
15. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre conceder licencia de acometida de agua para uso doméstico para la vivienda sita en Fafilán nº 3 en Trasona, a D. Arturo Muñiz Fernández (Expte. REN/75/2017).
16. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre declarar que procede el reintegro de 680,63 euros, por deducciones fiscales y de Seguridad Social, a consecuencia de un error material consistentes en no haber efectuado el descuento de las cotizaciones y retenciones tributarias derivadas de las retribuciones abonadas por las diferencias salariales citadas, conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y notificar la presente resolución y requerir a D. Francisco Javier Ferrería Bravo, para que proceda al abono de la cantidad indiciada (Expte. GPE/99/2017).



17. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre declarar que procede el reintegro de 705,81 euros, por deducciones fiscales y de Seguridad Social, a consecuencia de un error material consistente en no haber efectuado el descuento de las cotizaciones y retenciones tributarias derivadas de las retribuciones abonadas por las diferencias salariales citadas, conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y notificar la presente resolución y requerir a D. Luis Javier González Rebordinos, para que proceda al abono de la cantidad indiciada (Expte. GPE/100/2017).
18. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre resolver el contrato de trabajo para la formación y aprendizaje, de D. Iván Vizarro Fuentes (participante: Aprendiz de Operario Auxiliar de acabados rígidos y urbanización), con fecha de efectos 24/07/2017 (Expte. GPE/108/2017).
19. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre resolver el contrato de trabajo para la formación y aprendizaje, de D. Cipriano Jiménez Hernández (participante: Aprendiz de Operario Auxiliar de acabados rígidos y urbanización), con fecha de efectos 24/07/2017 (Expte. GPE/108/2017).
20. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre descontar al participante en el curso de Aprendiz de Operario Auxiliar de Acabados Rígidos y Urbanización, 22 minutos de asuntos propios por retraso injustificado el día 19/07/2017 (Expte. GPE/108/2017).
21. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre descontar al participante en el curso de Aprendiz de Operario Auxiliar de Acabados Rígidos y Urbanización, 1 día y 70 minutos de Asuntos Propios, por la expulsión del puesto de trabajo (día 12.07.2017) y retraso injustificado (día 19.07.2017) (Expte. GPE/108/2017).
22. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre aprobar y autorizar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 9200-46601, del Presupuesto Municipal vigente, por importe de 200,00 euros, a favor de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctrica y Embalses, en concepto de cuota año 2017 (Expte. INT/130/2017).
23. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre aprobar y autorizar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 2410-22699, del vigente Presupuesto municipal, por importe de 48 €, a favor de Centro de Educación de Personas Adultas, en concepto de abono matrícula curso "Jardinería Ornamental y hortícola" para D. Ángel Bances Muñiz (Expte. INT/131/2017).
24. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre convocar las pruebas selectivas para la cobertura en propiedad de una plaza de Ingeniero/a Municipal, vacante en la plantilla municipal, en turno de promoción interna, de la Escala de Administración Especial subescala Técnica, Grupo A1 (Expte. GPE/131/2017).
25. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre aprobar y autorizar el abono por el concepto de gastos de desplazamiento, correspondientes al mes de junio de 2017, del Equipo de Intervención Familiar de la Consejería de Derechos y Servicios Sociales del Principado de Asturias, que desarrollan su labor en el municipio, por importe total de 27,06 euros (Expte. INT/132/2017).
26. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre convocar las pruebas selectivas para la cobertura en propiedad de una plaza de Responsable de Servicios Generales, singularizada, adscrita al Área de Secretaría General, por el turno de concurso de traslados, mediante concurso, incluida en la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento de Corvera y aprobar las bases reguladoras de la misma (Expte. GPE/134/2017).
27. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre aprobar el Padrón Provisional de Vados para el ejercicio 2017, que asciende a 31.186,42 euros (Expte. REN/139/2017).
28. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre aprobar el Padrón Provisional de Quioscos en la Vía Pública para el ejercicio 2017, que asciende a 125,22 euros (Expte. REN/140/2017).
29. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre la aprobación del Padrón del Servicio de Ayuda Domiciliaria, correspondiente al mes de junio de 2017, que asciende a 1.031,10 euros (Expte. REN/142/2017).



CORVERA DE ASTURIAS

30. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre conceder a D. Manuel Rodríguez Alonso, licencia de obras para el cierre frontal de la parcela y urbanización interior en Urbanización Las Vinadas nº 6 en Los Campos. OM/128/2017 (Expte. LIC/289/2017).
31. Dación de cuenta de Resolución de Alcaldía sobre conceder a D. Manuel Horacio Prieto Suárez, licencia de obras para la sustitución de cierre de finca con colocación de bloque y alambre metálica en c/ Antón de Marirreguera nº 38- PB-IZ (Los Campos) (Expte. LIC/355/2017).

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los asistentes, **acuerda** darse por enterada de dichas Resoluciones de Alcaldía.

SECRETARÍA GENERAL

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO.

VISTAS las Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Desarrollo Local, Personal y Consumo, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala delegada de Desarrollo Local, Personal y Consumo sobre nombrar a D. José Miguel Álvarez Rodríguez, funcionario municipal, Subinspector Accidental del Equipo E-5 de la Policía Local, para los días que realice las citadas funciones durante el mes de julio de 2017, en ausencia del titular (Expte. GPE/135/2017).
2. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala delegada de Desarrollo Local, Personal y Consumo sobre nombrar a D. Antonio Durán Calvo, funcionario municipal, Jefe Accidental de la Policía Local, los días 23 al 29 de junio de 2017, con motivo de la ausencia del titular (Expte. GPE/136/2017).
3. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala delegada de Desarrollo Local, Personal y Consumo sobre nombrar a D. Antonio Durán Calvo, funcionario municipal, Jefe Instructora de los expedientes sancionadores en materia de Seguridad y Jefe Accidental de la Policía Local, desde el 20 de julio al 27 de agosto de 2017, con motivo de la ausencia del titular (Expte. GPE/140/2017).

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los asistentes, **acuerda** darse por enterada de dichas Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Desarrollo Local, Personal y Consumo.

SECRETARÍA GENERAL

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y ZONA RURAL.

VISTAS las Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Seguridad y Zona Rural, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución del concejal delegado del Área de Seguridad y Zona Rural sobre proceder a la retirada de la vía pública del vehículo abandonado, Modelo ZX D ADVANTAGE, matrícula O0204BF, en Camino de la Estrada (Expte. POL/824/2017).



CORVERA DE ASTURIAS

2. Dación de cuenta de Resolución del concejal delegado del Área de Seguridad y Zona Rural sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/892/2017).
3. Dación de cuenta de Resolución del concejal delegado del Área de Seguridad y Zona Rural sobre proceder al archivo del expediente de abandono de vehículo en la vía pública (Expte. POL/939/2017).
4. Dación de cuenta de Resolución del concejal delegado del Área de Seguridad y Zona Rural sobre imponer una sanción por importe de 80,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/963/2017).
5. Dación de cuenta de Resolución del concejal delegado del Área de Seguridad y Zona Rural sobre imponer una sanción por importe de 100,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/982/2017).
6. Dación de cuenta de Resolución del concejal delegado del Área de Seguridad y Zona Rural sobre imponer una sanción por importe de 100,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/987/2017).
7. Dación de cuenta de Resolución del concejal delegado del Área de Seguridad y Zona Rural sobre estimar las alegaciones procediendo al archivo del expediente sancionador y continuando el expediente inicial con el conductor identificado (Expte. POL/1041/2017).

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los asistentes, **acuerda** darse por enterada de dichas Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Seguridad y Zona Rural.

SECRETARÍA GENERAL

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO RESPONSABLE DEL ÁREA DE JUVENTUD Y CULTURA.

VISTAS las Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Juventud y Cultura, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área Juventud y Cultura sobre rectificar la Resolución de Alcaldía de fecha 27.06.2017, relativa al pago de los premios del Concurso de Fontes Enramaes 2017 y sustituir la cantidad de 100 euros del importe del 2º premio por 150 euros, que es lo que figura en las bases del concurso (Expte. CUL/103/2017)

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los asistentes, **acuerda** darse por enterada de dichas Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Juventud y Cultura.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los asistentes, **acuerda** declarar de urgencia y tratar, fuera del orden del día, los siguientes acuerdos:

CONTRATACIÓN

6º.- F.O.D. / CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PARQUE INFANTIL PEQUELANDIA EN LAS FIESTAS POPULARES, LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017. (Expte. CYC/78/2017)



CORVERA DE ASTURIAS

VISTO que con fecha 25 de julio de 2017, la Concejalía de Servicios Generales, ordenó iniciar el expediente de contratación del servicio para el **"DESARROLLO DEL PARQUE INFANTIL PEQUELANDIA EN LAS FIESTAS POPULARES, LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE 2017"**, cuyo importe, ascendería a 4.855,00 € más el IVA correspondiente.

VISTO el informe de la Secretaría, de fecha 26 de julio de 2017, del que se desprende que se trata de un contrato menor de servicios.

VISTO que existe consignación presupuestaria para hacer frente al gasto, con cargo a la partida 334 22626.

VISTO el presupuesto presentado por la empresa PUBLISER XXI, S.L.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Secretario General, en fecha 1 de agosto de 2017.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Adjudicar a PUBLISER XXI, S.L. con CIF B-33538737 y domicilio en C/ Polg. Industrial Las Arobias C/ Marques de Teverga 5, 33401 Avilés, el servicio para el **"DESARROLLO DEL PARQUE INFANTIL PEQUELANDIA EN LAS FIESTAS POPULARES, LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE 2017"**, cuyo importe ascenderá a **4.855,00 €** más el IVA correspondiente.

SEGUNDO.-

Notificar a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos, significándole que, en un plazo no superior a 15 días hábiles, siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación, deberá proceder a:

- Firmar la declaración responsable que se adjunta a este acuerdo y dar cumplimiento a su contenido.
- Firmar el correspondiente contrato.

TERCERO.-

Nombrar responsable del contrato al Responsable de Cultura, D. Adolfo Camilo Díaz, a quien se le notificará este acuerdo.

CUARTO.-

Dar cuenta a Intervención y Cultura.

QUINTO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

CONTRATACIÓN

7º.- F.O.D. / CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMIDA EN LA CALLE, EN LAS FIESTAS 2017. (Expte. CYC/79/2017)



CORVERA DE ASTURIAS

VISTO que con fecha 25 de julio de 2017, la Concejalía de Servicios Generales, ordenó iniciar el expediente de contratación del servicio para el **"MONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMIDA EN LA CALLE, EN LAS FIESTAS 2017"**, cuyo importe, ascendería a **6.198,00 € más el IVA correspondiente**.

VISTO el informe de la Secretaría, de fecha 26 de julio de 2017, del que se desprende que se trata de un contrato menor de servicios.

VISTO que existe consignación presupuestaria para hacer frente al gasto, con cargo a la partida 3380 2260910.

VISTO el presupuesto presentado por PUBLISER XXI, S.L.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Secretario General, en fecha 1 de agosto de 2017.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Adjudicar a **PUBLISER XXI, S.L.** con CIF B-33538737 y domicilio en C/ Polg. Industrial Las Arobias C/ Marqués de Teverga 5, 33401 Avilés, el servicio para el **"MONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMIDA EN LA CALLE, EN LAS FIESTAS DE 2017"**, (Plaza de Europa y establecimientos participantes) cuyo importe ascenderá a **6.198,00 € más el IVA correspondiente**.

SEGUNDO.-

Notificar a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos, significándole que, en un plazo no superior a 15 días hábiles, siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación, deberá proceder a:

- Firmar la declaración responsable que se adjunta a este acuerdo y dar cumplimiento a su contenido.
- Firmar el correspondiente contrato.

TERCERO.-

Nombrar responsable del contrato al Responsable de Cultura, D. Adolfo Camilo Díaz, a quien se le notificará este acuerdo.

CUARTO.-

Dar cuenta a Intervención y Cultura.

QUINTO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

SECRETARÍA GENERAL

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.



AYUNTAMIENTO

CORVERA DE ASTURIAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual, yo, el Secretario Accidental, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Iván Fernández García

Ángel Manuel Suárez Iglesias

